

SECCION 1 CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos del proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica aprobados por la Dirección Administrativa del Gobierno Provincial del Azuay se CONVOCA a las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente capaces para contratar, habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP), para que presenten sus ofertas para la ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA STOCK DE BODEGA según especificaciones que en los pliegos se detallan. El Presupuesto Referencial es de veinte y siete mil cuatrocientos doce 00/100 dólares, el plazo para la entrega es de 8 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

SECCION 2

REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes Básicos de la Entidad Contratante	
Razón Social	Gobierno Provincial del Azuay
Representante Legal	Ing. Paul Carrasco Carpio
Ruc	0160000190001
Dirección	Bolívar 4-30 y Vargas Machuca
Cantón	Cuenca
Provincia	Azuay
2. Datos de la unidad requirente del Bien / Servicio	
Área/Departamento	UNIDAD DE TALLERES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO
Nombre del Solicitante	PABLO PIEDRA
Cargo	GUARDA ALMACEN
Teléfono	072842588
Correo Electrónico	jandrade@azuay.gov.ec

3. Antecedentes Administrativos

Expediente de Adquisición:	122922008 – 1222992008 – 123032008
Procedimiento de Adquisición	Subasta Inversa
Descripción de Bienes y Servicios	Grasas y Lubricantes para Stock de Bodega
Partida Presupuestaria	IV.13.1.17 MANTENIMIENTO DE STOCK DE RESPUESTOS PARA EQUIPO CAMINERO.

4. Etapas y Plazos

Fecha de Publicación:	03/12/2008 17:00
Fecha Límite de Preguntas:	05/12/2008 18:00
Fecha Límite de Respuestas:	06/12/2008 18:00
Fecha Límite de Entrega de Propuestas y Documentos Complementarios:	10/12/2008 8:30
Fecha Límite de Calificación:	10/12/2008 15:00
Fecha Inicial de Puja:	11/12/2008 17:00
Fecha Final de Puja:	11/12/2008 18:00
Fecha Estimada de Adjudicación:	12/12/2008 11:00

5. Especificaciones Técnicas del Bien / Servicio

Bien o Servicio	Unidad	Cantidad	Categoría cpc
ACEITE 10 HIDRAULICO	GALÓN	550	333800111
ACEITE 15W40	GALÓN	550	333800111
ACEITE 20W50	GALÓN	275	333800111
ACEITE 80W90	GALÓN	165	333800111
ACEITE 90	GALÓN	275	333800111
ACEITE ATF DEXRON III	LITROS	440	333800111
ACEITE SAE 40	GALÓN	550	333800111
ACEITE UNITRACK	GALÓN	275	333800111
GRASA MULTI FAK EP	LIBRA	350	333800111
GRASA RULIMAN	LIBRA	1200	333800111

Presupuesto Referencial Total:		27.412,00
6. Garantías		
Garantía de Fiel Cumplimiento	5% del Monto del Contrato	
Garantía Técnica	Para asegurar la calidad de los bienes adquiridos se requiere una garantía del fabricante, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato	
7. Condiciones Comerciales		
Plazo de Entrega:	8 días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato	
Validez de la oferta:	30 días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de subasta	
Forma de Pago	100% Crédito 30 días después firmada el acta de entrega recepción	

SECCION 3 INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1. Propósito y Alcance: Este procedimiento tiene como propósito principal seleccionar la mejor Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos, ofrezca el precio más bajo.
2. Objeto de Contratación: Adquisición de Grasas y Lubricantes para Stock de Bodega.

REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o asociaciones de éstas, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer bienes.
2. No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.

4. Las ofertas técnicas y documentos complementarios se recibirán en un sobre cerrado, con las debidas seguridades, en la oficina de Compras del Gobierno Provincial del Azuay, ubicadas en Bolívar 4-30 y Vargas Machuca en la ciudad de Cuenca, hasta la fecha indicada en el cronograma como Fecha límite para la entrega de la propuesta técnica.
5. En el sobre se indicará claramente lo siguiente:

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY
OFERTA TECNICA PARA LA SUBASTA No 123032008
ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA STOCK DE BODEGA.
Oficina de Compras
Bolívar 4-30 y Vargas Machuca
Cuenca - Azuay

6. No se aceptan ofertas enviadas por télex, fax, o similares, ni aquellas entregadas después de la hora o fecha fijada para la recepción.
7. La oferta económica deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta las bodegas del Gobierno Provincial del Azuay, en la ciudad de Cuenca, y aquellos otros costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.
8. Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica a través de COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec) antes del día y hora del Inicio del proceso de puja indicado en el cronograma como "Fecha inicio de Puja". Con el valor de esta oferta económica inicial, el oferente iniciará la Subasta Inversa electrónica.
9. El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será: **2%** del presupuesto referencial total.
10. Plazo de Entrega: Se requiere la entrega de los bienes objeto de la contratación, en el plazo de **8 días calendarios** contados a partir de la suscripción del contrato. Los oferentes pueden ofrecer plazos menores, sin que esto pueda representarle una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.
11. Las ofertas deben tener una validez de **30 días** calendarios contados a partir de la fecha de cierre de subasta.
12. Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
13. Presupuesto referencial total: **veinte y siete mil cuatrocientos doce dólares 00/100 \$ 27,412.00**

14. Forma de Pago: crédito a **30 días calendario** después firmada el acta de entrega recepción.
15. Garantías: De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se requiere las siguientes garantías:
 - Garantía de Fiel Cumplimiento (Artículo 74).- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato.
 - Garantía Técnica (Artículo 76).- Para asegurar la calidad de los bienes adquiridos se requiere una garantía del fabricante, la que se mantendrá vigente de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el contrato.
16. El procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, tendrá las siguientes etapas:
 - Convocatoria
 - Aclaraciones
 - Presentación de Oferta Técnica
 - Calificación de Participantes
 - Presentación de oferta económica
 - Puja
 - Adjudicación

SECCION 4 ETAPAS

1. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de preguntas".
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través de COMPRASPUBLICAS antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de respuestas".
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente

autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.

- Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del contrato.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como “Fecha límite de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios”, la máxima autoridad de la entidad conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa podrán declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
 - o De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
 - o Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
 - o Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

2. CALIFICACION DE PARTICIPANTES

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que los oferentes entreguen el sobre que contenga la propuesta técnica y la documentación complementaria requerida, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 2 “**5. Especificaciones Técnicas del Bien/Servicio**”, será el indicado en la sección 2 “**4. Etapas y Plazos**” como “Fecha límite de Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios”
- Calificación de Participantes.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, Habilitará las ofertas de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica, a través de COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec), garantizando su participación en la Subasta Inversa Electrónica.
- Si luego de la calificación, quedara habilitado solo un oferente, este deberá obligatoriamente enviar su oferta económica inicial a través del

portal. No se cumplirá el proceso de puja hacia abajo del precio referencial, sino que el día y la hora señalados para la puja se efectuará entre la entidad contratante y el oferente habilitado una sola sesión de negociación sobre el precio a ofertar que será inferior al precio referencial, de esta sesión se levantará un acta de negociación. La negociación alcanzada no significa adjudicación de contrato. La máxima autoridad de la entidad contratante analizará la negociación alcanzada y luego de esto decidirá si adjudica el contrato o se declara desierto el procedimiento.

- **Las ofertas técnicas serán evaluadas sobre la base de los siguientes factores:**
- cumplimiento de especificaciones técnicas de acuerdo a lo requerido por El Gobierno Provincial del Azuay – entrega de los documentos obligatorios solicitados para la oferta económica.
- La máxima autoridad de la Entidad Contratante, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:
 - o Por no haberse presentado oferta alguna;
 - o Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
 - o Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
 - o Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad podrá disponer su archivo o su reapertura.
 - o La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
 - o La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

3. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA Y PUJA

- En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad) como “Fecha de inicio de puja”, se dará inicio al proceso de puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica conforme lo especifica y pide el portal, la puja tendrá una duración de 60 minutos.

- Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, el Participante no está obligado a enviar ofertas inferiores a su oferta económica inicial, pero sus nuevas ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

4. ADJUDICACION

- La máxima autoridad de la Entidad Contratante, o su delegado, una vez concluido el período de puja, adjudicará el contrato a la oferta de menor precio.
- De la subasta se dejará constancia en un Acta suscrita por la máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado y el adjudicatario.
- Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal COMPRASPUBLICAS a todos los participantes.

SECCION 5 CONSIDERACIONES ADICIONALES

- El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por el área de compras del Gobierno Provincial del Azuay.
- Queda establecido que la contratista es el patrono del personal que utilice para este fin. Por tanto el Gobierno Provincial del Azuay, no asumirá responsabilidad laboral alguna con el personal.
- Los documentos precontractuales serán publicados en el portal del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano (www.compraspublicas.gov.ec)

DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE DEBE INCLUIR EN LA OFERTA:

- Información que justifiquen y confirmen las especificaciones técnicas solicitadas por el Gobierno Provincial del Azuay.
- **No se aceptarán ofertas alternativas que no se hayan previsto en estos pliegos.**
- Nombres, dirección y teléfono del personal técnico y administrativo que dará el soporte durante la vigencia de la garantía.